

saque y entregue al R. P. Pósito de esta
villa al Alcaide Mayor y Ayuntamiento.
Maldonado la cantidad de quatro
mil y por ahora y otra q. con mas conocimiento
otra cosa de Nueva por el Rexado
Supremo Tribunal y con calidad de Nueva
como consta q. expresa. T igualmente lo el
Corno de saber en oficio de Alcaide
Mayor y Ayuntamiento de Carabaca
sechare beney uno del corriente, dando
abio para q. cada Junta de Interben
oficia la entrega de la mencionada
cantidad, Maldonado los efectos a q. ten
nima la nominada Superior Orden, y dign
tando a D. Bernardo Carola para su
percepcion, y por este puesta una nota
dicho Oficio dando su facultad para el
a D. Juan Batione Comerciante en el
Luna por dicho y ser en su intelligen
cia Digeron = que no bastando el fondo
y que R. P. Pósito para el paradero

